

**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**CONCURSO PÚBLICO N° 023-2021-FSLG/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**

Siendo las 15:00 horas, del 15 de octubre del 2021, continuando con los actos subsiguientes a la admisión de propuestas, en el salón de actos de las instalaciones del Fondo Social La Granja (FSLG), Calle Comercio N° 365 – Distrito de Querocoto, reunidos los integrantes del Comité de Selección, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección, Concurso Público N° 023-2021-FSLG/CS, PRIMERA CONVOCATORIA, que convoca para la ejecución del Proyecto “**Mejoramiento del servicio de Educación Inicial en el PRONOEI los Pequeñitos de la localidad La Palma, C.P. Paraguay, Distrito de Querocoto, Provincia de Chota, Departamento de Cajamarca**”, integrado por:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	C.P.C. Jose Gilmer Perez Zamora	Presidente
02	Ing. Milton Arturo Castañeda Cabada.	Miembro I
03	Abg. Ledy del Rosario Tantalean Diaz	Miembro II

A continuación, el presidente del Comité de Selección, manifiesta que se procederá con la evaluación de las 2 propuestas admitidas de acuerdo a los factores de evaluación, establecidas en las bases del procedimiento.

En este estado se procede a determinar el puntaje de las propuestas admitidas en conformidad a la siguiente formula, tomando en cuenta que la evaluación es el precio<sup>1</sup>.

$$P_i = \frac{O_{m} \times PMP}{O_i}$$

I = Oferta  
 Pi = Puntaje de la oferta a evaluar  
 Oi = Precio i  
 Om = Precio de la oferta más baja  
 PMP = Puntaje máximo del precio

**[100] puntos**

N°	POSTOR	VALOR REFERENCIAL	PROPUESTA MAS BAJA	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
1	<b>CONSORCIO SANTA FE</b>	S/ 813,681.37 (Ochocientos Trece Mil Seiscientos Ochenta y Uno con 37/100 soles)	S/ 772,997.31 (Setecientos Setenta y Dos Mil Novecientos Noventa y Siete y 31/100 Soles)	100.00	1°
2	<b>CONSORCIO EDUCATIVO VILLAMAR</b>		S/ 813,681.37 (Ochocientos Trece Mil Seiscientos Ochenta y Uno con 37/100 soles)	95.00	2°

<sup>1</sup> La evaluación consiste en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.

El postor **CONSORCIO SANTA FE**, se ha presentado al 95 % del valor referencial, obteniendo 100 puntos y quedando en el primer lugar en orden de prelación.

El postor **CONSORCIO EDUCATIVO VILLAMAR**, se ha presentado al 100 % del valor referencial, obteniendo 95 puntos y el segundo lugar en orden de prelación.

Acto seguido el Comité de Selección continúa, con la etapa de calificación de los 2 postores, en conformidad a los requisitos de calificación:

**POSTOR N° 01.- CONSORCIO EDUCATIVO VILLAMAR**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				
CAPACIDAD LEGAL		POSTOR		
PRESENTACIÓN		CONSORCIO EDUCATIVO VILLAMAR		
		CUMPLE		
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	EQUIPO Y/O MAQUINARIA MÍNIMA REQUERIDA (Todos los equipos debe acreditarlo como propio o alquilado)		1. Estación total 2. Nivel Topográfico 3. Camión Volquete 15 m3 3. Retroexcavadora 90HP. 5. Plancha compactadora 5HP 6. Mezcladora	CUMPLE
	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA Y CAPACITACIÓN DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE.	➤ INGENIERO RESIDENTE	CUMPLE
			➤ INGENIERO ASISTENTE RESIDENTE	DEL CUMPLE
			➤ INGENIERO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD.	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR			CUMPLE	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA			CUMPLE	

Ante los resultados obtenidos, el comité de selección determina que el Postor **CONSORCIO EDUCATIVO VILLAMAR**, **CUMPLE** con acreditar todos los requisitos de calificación, según las bases del procedimiento.

**POSTOR N° 02.- CONSORCIO SANTA FE**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
CAPACIDAD LEGAL		POSTOR	
PRESENTACIÓN		CONSORCIO SANTA FE	
		CUMPLE	
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	EQUIPO Y/O MAQUINARIA MÍNIMA REQUERIDA (Todos los equipos debe acreditarlo como propio o alquilado)	1. Estación total 2. Nivel Topográfico 3. Camión Volquete 15 m3 3. Retroexcavadora 90HP. 5. Plancha compactadora 5HP 6. Mezcladora	NO CUMPLE (No acredita compromiso de alquiler de volquete, No presenta documentos referidos a la retroexcavadora )

  
Mg. C.P.C. José Gilmer Pérez Zamora  
Especialista en Logística y Contrataciones (e)

 FONDO SOCIAL LA GRANJA  
  
Ing. Milton Arturo Castañeda Cabrada  
ASISTENTE DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS

 FONDO SOCIAL LA GRANJA  
  
Abg. Ledy del Rosario Tantaleán Díaz  
ASESOR LEGAL

	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA Y CAPACITACIÓN DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE..	➤ INGENIERO RESIDENTE	NO CUMPLE (No presenta título, colegiatura ni habilidad)
			➤ INGENIERO ASISTENTE RESIDENTE DEL	CUMPLE (No presenta habilidad profesional)
			➤ INGENIERO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD.	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR				NO CUMPLE (No acredita la totalidad de la experiencia específica requerida en las bases)
GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA				CUMPLE
OTROS				Presenta deudas coactivas, de acuerdo a la verificación en el sistema de información de las entidades del estado.

Ante los resultados obtenidos, el comité de selección determina que el Postor **CONSORCIO SANTA FE, NO CUMPLE** con acreditar todos los requisitos de calificación, según las bases del procedimiento.

#### PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

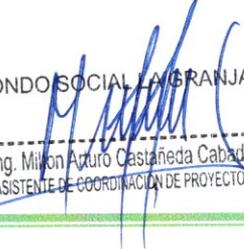
N°	POSTOR	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
01	CONSORCIO EDUCATIVO VILLAMAR	95	GANADOR DE LA BUENA PRO
	bonificación del diez por ciento (10%) por ser proveedor local	10	
TOTAL		105	CALIFICACIÓN

La propuesta presentada, formara parte del expediente de contratación.

Queda a cargo del responsable de Contrataciones (e) subir las actas en la página web e informar a Gerencia General.

Siendo las 18.00 horas del mismo día, se da por concluido dicho acto firmando el comité en señal de conformidad.

  
-----  
Mg. C.P.C. José Gilmer Pérez Zamora  
Especialista en Logística y Contrataciones (e)

 FONDO SOCIAL LA GRANJA  
  
-----  
Ing. Milton Arturo Castañeda Cabada  
ASISTENTE DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS

 FONDO SOCIAL LA GRANJA  
  
-----  
Abg. Ledy del Rosario Tantaleán Díaz  
ASESOR LEGAL